



8670

Quito, 8 de marzo de 2010



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho

Señor Superintendente:

Por medio de la presente, le comunico que con fecha 5 de marzo de 2010, el señor BILAL MOURAD EL MOJZOUB, de nacionalidad venezolana, portador del pasaporte número 005605248 cede a favor de WASHINGTON ROBER GUTIERREZ MONCAYO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 170687201-5, cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de MASOLUTION S.A. , pagadas en el veinte y cinco por ciento de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Tal transferencia ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Sin otro particular, me suscribo.



Atentamente,

Sr. Mousthapha Majzoub Majzoub
Gerente General
MASOLUTION S.A.

Transf. ingresada
al sistema.
2010-03-11